

RESOLUCION 321
(1 de septiembre de 2025)

“Por la cual se legaliza una Comisión”

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES.E INFRAESTRUCTURA CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A.E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 305 agosto 19 de 2025 y 314 de agosto 27 de 2025; El Gerente comisionó a la funcionaria ANA MERCEDES ARIAS LASSO identificada con cédula de ciudadanía número 55.170.626 de Neiva (Huila), Profesional Especializado, adscrita a la oficina de contratación y Jurídica, por necesidades del servicio a desplazarse a los municipios de Paicol el día 20 de agosto de 2025 con la finalidad de atender asuntos relacionados con el componente jurídico de la concesión. y al municipio de Tarqui el día 26 de agosto de 2025 y al municipio de agrado el día 28 de agosto de 2025 para atender inquietudes de vinculación del municipio al del Plan Departamental De Aguas en los concejos municipales.

Que, de acuerdo con el informe de comisión y la certificación de permanencia anexo, se cumplió a cabalidad con el objeto de la comisión.

Que mediante resolución 686 del 28 de septiembre de 2009 se faculta al Subgerente administrativo y Financiero para firmar las resoluciones de reconocimiento y pago de comisiones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a la funcionaria ANA MERCEDES ARIAS LASSO identificada con cédula de ciudadanía número 55.170.626 de Neiva (Huila), Profesional Especializado-Adscrita a la oficina de contratación y Jurídica de la empresa, quien se desplazó a los municipios de Paicol, Tarqui y Agrado con el fin de cumplir la labor señalada en el considerando de esta resolución; así: la suma de **SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$740.481=) M/CTE.**

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

RESOLUCION 321
(1 de septiembre de 2025)

Correspondiente a Correspondiente a 3 días al 50% y **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$72.400)** por concepto de pago de peajes.

ARTICULO SEGUNDO: Legalizar los gastos de viaje a la funcionaria ANA MERCEDES ARIAS con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal de la sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo – AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., así:

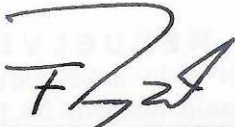
2120202010– VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION– CPC 85190	\$ 740.481
212020200604 PEAJES – CPC 67420- SERVICIO DE OPERACIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y TUNELES	\$ 72.400
TOTAL	\$ 812.881

CENTRO DE COSTOS	VALOR
401	\$ 812.881

ARTICULO TERCERO: Pásese copia de esta Resolución a Tesorería.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 01 de septiembre de 2025


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó:


Ana Mercedes Arias Lasso
Profesional Especializado

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdeldelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).